

6 de noviembre de 2017

Federación del Rodeo Chileno

Presente

Sr. Presidente:

En primer lugar, quisiera agradecer la respuesta entregada por la Comisión de Estatutos y Reglamento en relación al rechazo injustificado por parte del Directorio de la Asociación Santiago Oriente a mi solicitud de ingreso a dicha asociación.

La Comisión me respondió a través de una carta enviada el 18 de octubre del presente año, misma fecha en que se la reenvió al Directorio de la Asoc. Santiago Oriente para que reconsideren su posición. A la fecha, no he recibido respuesta por parte de ellos y sigo sin poder desarrollar mi actividad corralera.

El día 27 de marzo de 2017 envié la primera carta al Club Peñalolén Norte para solicitar el ingreso al club. Fui aceptado por el club y ellos me presentaron al Directorio de la asociación, quienes rechazaron la solicitud sin dar explicaciones el 16 de mayo, es decir, 7 semanas más tarde. Adjunto carta enviada por el presidente del club Peñalolén Norte que deja registro de lo recién explicado. Dada la negatividad por parte del Directorio y semanas de alegatos por parte del club que me presenta, Peñalolén Norte no se siente capaz de seguir insistiendo.

El 18 de agosto, el Club La Florida me invita a ser parte de su club y me presentan nuevamente ante el directorio para ser aprobado como socio. El 13 de septiembre el Directorio de la asociación me rechaza nuevamente bajo el argumento que tienen como reglamento interno no permitir una segunda postulación en un plazo inferior a un año y también argumentando que el Directorio de la Asociación tiene el poder de decidir, inapelablemente, quienes ingresan a la asociación. Adjunto carta respuesta del Directorio de la Asociación para dejar constancia y carta que respalda el apoyo del Club La Florida hacia mí.

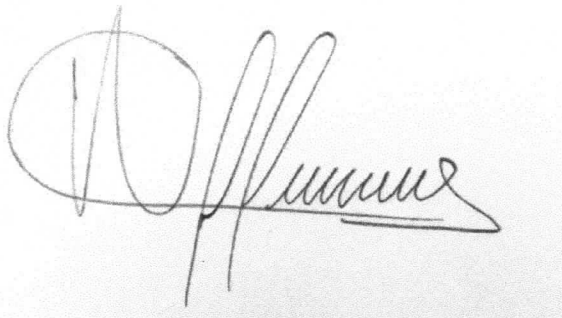
Ante los argumentos entregados por parte del Directorio de la Asociación, solicité a la Comisión de Estatutos y Reglamentos de la Federación ayuda para interpretar el reglamento y determinar si es válida la postura de la Asociación Santiago Oriente. Adjunto respuesta entregada por la Comisión el 18 de octubre, donde explican los motivos que invalidan la respuesta negativa del Directorio de la Asociación y explican por qué están actuando fuera de reglamento. Cabe mencionar que es segunda vez que se le hace esta consulta a la Comisión y Estatutos y Reglamentos, ya que la primera fue realizada en Agosto por el club Vitacura a causa de un problema similar al mío.

Debo mencionar que mi lugar de residencia es la comuna de Las Condes, mi lugar de trabajo es la comuna de Vitacura, he sido recibido por dos clubes de la asociación y cuento con el apoyo de muchos otros socios activos de Santiago Oriente, tengo la oportunidad de correr caballos propios, nunca me he visto involucrado en conflictos ni tengo malos antecedentes. Llevo más de 7 meses intentando desarrollar mi actividad corralera como cualquier huaso, he tratado de razonar con el

Directorio de la Asociación Santiago Oriente y, a pesar de argumentar e insistir siempre de buena manera, no responden y me han quitado casi la mitad de la presente temporada.

Es por todos estos motivos, que solicito a usted remitir esta carta al tribunal o instancia que corresponda para que se pronuncien al respecto y llegar a una solución lo antes posible.

Se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Huneus Cuadra'. The signature is stylized with a large initial 'V' and a long horizontal stroke at the end.

Víctor Alfonso Huneus Cuadra